

Cases Sola, Adriana, *El género de la violencia. Mujeres y Violencias en España (1923-1936)*. Málaga, UMA Editorial, 2016. 305 páginas. ISBN: 9788497479448

Ante los temas sociales y políticos controvertidos, desde la historiografía se ofrecen investigaciones contrastadas que pueden ayudar a entender el pasado así como dar claves que nos ayuden a comprender la actualidad. Este es el caso del presente libro, *El género de la violencia*, cuyo origen es la tesis doctoral de la autora, y que llega a nuestras manos gracias a haber recibido el accésit del XXVI Premio Internacional de Investigación Victoria Kent, que otorga la Universidad de Málaga.

El estudio se centra en el primer tercio del siglo XX, y hace especial hincapié en el paso de la Dictadura de Primo de Rivera a la II República, una época caracterizada por grandes cambios, en la que se hacen más visibles tanto las transformaciones sociales como las permanencias. En esos años también son más evidentes las contradicciones que se manifiestan cuando coinciden un cambio legislativo rápido y una evolución de las mentalidades más lenta.

Si nos atenemos a la estructura de la obra, hemos de destacar dos bloques. En el primero se elabora un aparato teórico sobre el estudio de la violencia y se aportan definiciones distintas para violencia contra las mujeres y la violencia de género. Este elemento es determinante, pues mientras la violencia contra las mujeres queda restringida a una cuestión del sexo de la víctima, la violencia de género se define como *cualquier tipo de agresión violenta surgida del conflicto entre distintas identidades de género en disputa, independientemente del sexo de los sujetos agresores y de los agredidos* (p.75).

Un segundo bloque es el que se centra ya en aspectos historiográficos, comenzando por uno esencial: la evolución de los ideales de masculinidad y feminidad durante este periodo. Una de las cuestiones a la que deberemos hacer frente en un momento o en otro es la que pone de manifiesto que los modelos de masculinidad dominantes se han construido en gran medida en torno a la idea de superior fuerza física de los varones y su capacidad para ejercer una violencia aceptada socialmente. La guerra como escuela de masculinidad era una realidad compartida socialmente hasta hace pocos años en nuestro país, aunque se quedara únicamente en la experiencia del servicio militar.

Es interesante acompañar a la autora en su descripción de la evolución de los discursos sobre la domesticidad y la aparición de las mujeres modernas, y más aún en la de las masculinidades modernas y los conflictos que surgen entre ellas. Destaco este segundo aspecto porque es más novedoso. Ante la imposición cultural del varón como medida de todas las cosas, da la impresión de que los modelos de comportamiento masculino hegemónicos son inamovibles. Sin embargo, en momentos de transición y cambios también surgen modelos de “hombres modernos” (como el “nuevo hombre” socialista, pp.112-113). En relación con este argumento, tal y como señala en sus trabajos Nerea Aresti, el ideal de la masculinidad se va a ir concretando

en la capacidad de los varones para mantener una familia a través de su trabajo. Ideal que calará también entre las clases trabajadoras.

Una vez desarrollado el caldo de cultivo cultural donde se afianzan las diferencias de género en esta época, se pasa a analizar la violencia de género en los dos períodos seleccionados: la Dictadura de Primo de Rivera y la II República. Las fuentes empleadas para ello han sido fundamentalmente dos: las de origen judicial y la prensa del momento. Partiendo de una legislación en la que claramente se defendía la autoridad del varón sobre la mujer, en los discursos de fiscales y abogados se ponen de manifiesto los estereotipos de género aceptados socialmente, pero también las contradicciones que los cambios políticos y sociales están produciendo en las relaciones de género. Este hecho es más visible durante la II República, debido a las novedades legislativas introducidas a favor de la independencia femenina (limitada).

Estas contradicciones que al final se manifiestan en violencia, y que acaban en los juzgados, son explicadas por algunos escritores y moralistas de la época de una manera que no nos es ajena en la actualidad: *la no aceptación por parte de algunos hombres de los avances de las mujeres y sus deseos de independencia, daba lugar a situaciones de violencia en las que las mujeres eran las víctimas. Estos hombres veían peligrar su posición privilegiada y respondían a la desobediencia de las mujeres con la violencia* (p.140).

Otro de los elementos que encontramos en esta obra y que me parece muy interesante es el que aborda la violencia ejercida por mujeres, tanto la privada como la pública, siendo esta, si cabe, aún más subversiva. La valoración que se da socialmente a esa realidad es totalmente distinta a la que se da en el caso de los varones. Lo primero que se ha hecho históricamente ha sido negarla. Otra estrategia ha sido la apropiación de las figuras femeninas que se han significado en conflictos por parte del discurso mayoritario de su bando. Un caso paradigmático es el de algunas mujeres republicanas durante la Guerra Civil. Por mucho que su acción hubiera sido equiparable a la masculina, al final se ensalzaban los valores tradicionales de “madre abnegada revolucionaria”. Y por parte del bando nacional, se las criminalizaría con sesgos de género de una manera tan visceral como excesiva en relación con su efectiva acción militar.

Finalmente, me gustaría destacar una de las conclusiones a las que llega la autora: *el paso de un sistema dictatorial a uno democrático en el que las mujeres gozan de mayores derechos y reconocimiento no hace que desaparezca la violencia machista. En todo caso, la asimetría producida entre los avances en materia legal y las resistencias en el plano cultural hacen que surjan más conflictos producto de la no adaptación a los cambios por parte de algunas personas* (p.270).

Mayka Muñoz Ruiz  
Fundación 1º de Mayo  
mmunoz@lmayo.ccoo.es